



**CONVENIO MODIFICATORIO No. CON/MTP/MODIF/186-19034**

Convenio modificatorio al contrato de obra pública No. **CON/MTP/OTROS FONDOS/186-19034** a base de precios unitarios y tiempo determinado, que celebran por una parte, el H Ayuntamiento Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla, al que en lo sucesivo se le denominara **"EL CONTRATANTE"**, representado por el **C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, y por la otra parte la empresa: **SALIDA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** representada por el **C. ING. YVES DAMIAN SANTANDER LIMON**, que en lo subsecuente se le denominara **"EL CONTRATISTA"** al tenor de los siguientes antecedentes, declaración y cláusulas:

**ANTECEDENTE:**

1. Con fecha **31 de Mayo de 2019**, **"EL CONTRATANTE"** y **"EL CONTRATISTA"**, celebraron un contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con objeto de llevar a cabo la ejecución de la obra pública consistente en **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS DEL KM 0+000.00 AL KM 0+060.00; CALLEJÓN HERMANOS SERDÁN DEL KM 0+000.00 AL KM 0+060.00; CALLE PRIVADA HERMANOS SERDÁN DEL KM 0+000.00 AL KM 0+020.00, INICIANDO DE LA CALLE HERMANOS SERDÁN; CALLE CAMINO A HUEYACAPAN PARTIENDO DE LA CALLE HUEYAPAN DEL KM 0+000.00 AL KM 0+030.00; CALLE NOGAL PARTIENDO DE LA CALLE HUEYAPAN DEL KM 0+200.00 AL KM 0+230.00, EN LA LOCALIDAD DE CONTLA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA."** hasta su total terminación, observando para ello todas las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan dichos actos.
2. Durante su ejecución de los trabajos objeto de dicho contrato, se presentó la necesidad de modificar **EL PLAZO DE EJECUCION** del contrato de obra pública original, en su **periodo no más de 30 días naturales**, (El conjunto de los programas de ejecución que se deriven de las modificaciones, integraran el programa de ejecución convenido en el contrato, con el cual se medirá el avance en la ejecución de los trabajos).
3. En esa virtud, las partes suscriben el presente convenio modificatorio (adicional), en los términos y condiciones que se estipulan en las cláusulas del mismo.

**DECLARACIONES:**

